



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE YUNCLER DE LA SAGRA

Aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificación de créditos mediante la modalidad de créditos extraordinarios y de suplemento de créditos del presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2018, comprensivo del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a su publicación:

#### RESUMEN POR CAPÍTULO

Capítulo	Denominación	Euros
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		
2	Impuestos indirectos.....	15.762,50
7	Transferencias de capital.....	88.737,50
	Totales .....	104.500,00
<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
1	Gastos de personal.....	3.000,00
6	Inversiones reales .....	101.500,00
	Totales .....	104.500,00

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Yuncler de la Sagra, 21 de marzo de 2018.–El Alcalde, Luis Miguel Martín Ruiz.

N.ºI.-1698